



Términos y condiciones

BUK invita a empresas de Chile, Perú, Colombia y México a participar en la Encuesta “Building Happiness by Buk” 2025, que, a partir de sus resultados, les permitirá medir la felicidad de sus colaboradores en base a 4 pilares: Bienestar, Compromiso, Valoración y Sostenibilidad, y compararse con otras empresas de su categoría mediante la generación de un Ranking por país.

I. GENERALIDADES

El presente Aviso Legal contiene los Términos y Condiciones Generales (en adelante “Términos y Condiciones”), para la aplicación de la encuesta “ Building Happiness by Buk” 2025, que se realizará mediante la Plataforma BUK.

II. CONCEPTOS CLAVES

- **Building Happiness by Buk:** Encuesta aplicada a todos los colaboradores de una empresa con el objetivo de medir la felicidad organizacional, basada en 4 pilares: Bienestar, Compromiso, Valoración y Sostenibilidad.
- **Empresa Participante:** Toda aquella organización de Chile, Perú, Colombia y México inscrita en la encuesta “Building Happiness by Buk” 2025, mediante la cual participará en el Ranking del país seleccionado al momento de la inscripción.
- **Categoría:** Segmentación de toda Empresa Participante según la cantidad de colaboradores:
 - Pequeña: Hasta 100 colaboradores
 - Mediana: 101 - 500 colaboradores
 - Grande: Mayor a 500 colaboradores
- **Plataforma BUK:** Software de recursos humanos propiedad de BUK con la modalidad Saas (Software as a Service) .
- **Implementación:** Proceso de carga de información mínima en la Plataforma BUK que se requiere para la aplicación de la encuesta.
- **Net Happiness Score (NHS):** Métrica utilizada en la Encuesta Building Happiness para evaluar la felicidad de los colaboradores de una empresa.
- **Ranking Building Happiness:** Lista de toda Empresa Participante ordenada de mayor a menor NHS, por País, de acuerdo a los resultados obtenidos en la “Encuesta Building Happiness” 2025.
 - Ranking General: Considera el NHS total, por País y Categoría
 - Ranking por Pilar: Considera el NHS de cada pilar, por País y Categoría
- **Benchmark:** Informe de los resultados obtenidos y comparativo con empresas de la misma categoría e industria.
- **Cliente de Buk:** Empresa con servicio vigente con Buk en Chile, Perú, Colombia o México, y que, al menos, tenga la solución de Gestión de Personas contratada.

III. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

3.1 ACEPTACIÓN

La Empresa Participante debe completar el formulario de inscripción en el sitio web <https://building-happiness.org/>. Al completar la inscripción, reconoce y declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el texto.

Es fundamental que los datos y la información proporcionada al momento de la inscripción sea veraz, fehaciente y actualizada.

De no estar conforme con el presente documento o de tener objeciones al mismo, se recomienda no inscribirse en la encuesta "Building Happiness by Buk" 2025.

Mediante la aceptación de los Términos y Condiciones el representante que inscribe a la Empresa Participante manifiesta que:

- Reconoce y declara ser mayor de edad y capaz legalmente para obligarse por sí, y en representación de la persona jurídica o empresa que representa.
- Asegura que está autorizada por la sociedad que representa para hacer la inscripción en "Building Happiness by Buk" 2025, y para aceptar estos Términos y Condiciones.
- Que asignará a un Responsable que será la contraparte de BUK para la correcta aplicación de la encuesta "Building Happiness by Buk" 2025.
- Ha leído, entiende y acepta los presentes Términos y Condiciones y Políticas de privacidad y tratamiento de datos personales.

En caso de que la Empresa Participante no acepte expresamente los presentes Términos y Condiciones, no se perfeccionará relación contractual alguna.

3.2 MODIFICACIONES

BUK se reserva expresamente la facultad de poder modificar los presentes Términos y Condiciones, sin necesidad de dar aviso previo, en los siguientes casos:

- Para corregir o actualizar información
- Por motivos legales, regulatorios y/o de seguridad; y
- Para evitar perjuicios o abusos por parte de terceros.

Con todo, y en caso que BUK realice una o más modificaciones por los conceptos antes expresados, deberá dar aviso a toda Empresa Participante con la debida antelación.

La Empresa Participante contará con un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de notificación, para rechazar o aceptar las modificaciones realizadas, y en caso de no estar conforme con los nuevos Términos y Condiciones, deberá informar al correo electrónico de contacto de cada país, que no continuará en la encuesta "Building Happiness by Buk" 2025.

Si existieran dudas respecto a los Términos y Condiciones o de la Políticas de privacidad y tratamiento de datos personales, se solicita, previa inscripción, enviar un correo electrónico al contacto de cada país.

Correos de contacto por País:

País	Correo electrónico de contacto
Chile	buildinghappiness@buk.cl
Perú	buildinghappiness@buk.pe
Colombia	buildinghappiness@buk.co
México	buildinghappiness@buk.mx

IV. ENCUESTA, IMPLEMENTACIÓN, RESULTADOS Y RANKING

4.1 ENCUESTA

Mediante la inscripción en “Building Happiness By Buk” 2025, la Empresa Participante podrá aplicar la encuesta a sus colaboradores para evaluar la felicidad organizacional, la cual consiste en 28 preguntas enmarcadas en 4 pilares: Bienestar, Compromiso, Valoración y Sostenibilidad.

- Bienestar: Equilibrio mente, cuerpo y emoción del colaborador.
- Compromiso: Conexión del colaborador con el trabajo, propósito y oportunidades de crecimiento.
- Valoración: Retribución emocional y monetaria percibida por parte de su organización.
- Sostenibilidad: Percepción del impacto social, medioambiental y económico de la organización.

Las preguntas serán calificadas por los colaboradores en base a una escala Likert, que refleja 5 estados emocionales que éstos pueden percibir ante una afirmación en particular.

La encuesta se aplicará en una sola oportunidad a través de la Plataforma BUK a todos los colaboradores de la Empresa Participante cuya antigüedad en la organización sea mayor a 3 meses. BUK incluirá la nómina completa de colaboradores del tenant de la Empresa Participante y no accederá a su eliminación.

4.2 IMPLEMENTACIÓN

Toda Empresa Participante debe asegurarse, previamente a la aplicación de la Encuesta, de tener organizada la información de sus áreas según cómo quiera visualizar la reportería y resultados. BUK no realizará reagrupaciones ni cambios en la reportería de la Encuesta en etapas posteriores a su aplicación.

4.2.1). Empresas clientes de BUK

Para toda Empresa Participante que sea cliente de BUK, la Encuesta se aplicará mediante el módulo de Encuestas de la Plataforma BUK.

En caso de que el cliente no tenga el módulo contratado, se le activará para la aplicación de "Building Happiness by Buk" 2025 y se desactivará 30 días después de publicado el Ranking. Dentro de este plazo, la Empresa Participante podrá descargar el reporte de resultados desde la plataforma.

4.2.2). Empresas no clientes de BUK

Para toda Empresa Participante que no sea cliente de BUK, luego de la inscripción deberá hacer el pago único de la implementación de la Plataforma.

La implementación consiste en realizar la carga de Estructura, cargos, áreas, trabajo, correos electrónicos, activación de usuarios y toda aquella información esencial, para que los colaboradores puedan responder en la Plataforma BUK la encuesta "Building Happiness by Buk" 2025.

Es de responsabilidad de la Empresa Participante proveer la información necesaria a Buk, en tiempo y forma, para la ejecución del servicio. La Empresa Participante deberá asegurarse de contar con una persona a cargo de la coordinación de la encuesta con BUK y de la comunicación con el equipo implementador.

Es exclusiva responsabilidad de la Empresa Participante que la lista de colaboradores a quienes se aplicará la encuesta sea completa, vigente y fidedigna.

Para la aplicación de la encuesta, BUK creará un tenant provisorio, el cual será eliminado junto con la información cargada a los 30 días siguientes de publicado el Ranking. Dentro de este plazo, la Empresa Participante podrá descargar el reporte de resultados desde la plataforma.

- Precio y forma de pago :

El precio único por la implementación de la Plataforma BUK, se calcula según la cantidad de colaboradores que tenga la Empresa Participante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad Colaboradores	Precio Chile (UF)	Precio Perú (SOL)	Precio Colombia (COP)	Precio México (MXN)
1 a 50	3 UF + IVA	S/ 300 + IGV	\$350.000 + IVA	\$1.200 + IVA
51 a 100	5 UF + IVA	S/ 500 + IGV	\$500.000 + IVA	\$2.000 + IVA
101 a 500	6 UF + IVA	S/ 800 + IGV	\$900.000 + IVA	\$3.200 + IVA
501 a 1000	8 UF + IVA	S/ 1.100 + IGV	\$1.200.000 + IVA	\$4.800 + IVA
sobre 1000	10 UF + IVA	S/ 1.400 + IGV	\$1.600.000 + IVA	\$6.400 + IVA

Buk emitirá una factura en la moneda del país correspondiente por el 100% del total, la cual será emitida previo al proceso de implementación.

La Empresa Participante se compromete a pagar dentro de los 15 días corridos siguientes a la recepción de la factura respectiva.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia electrónica a:

	Chile	Colombia	Perú	México
Nombre	BUK SPA	BUK COL SAS	BUK SAC	TECH BUKERS S de RL de CV
Rut / NIT / RUC / RFC	76.691.442-k	901.380.344-6	20606476338	TBU210421JV6
Banco	Bice	Davivienda	Banco de Crédito del Perú	Banco J.P. Morgan S.A.
Cuenta	Corriente: 22001418	Ahorros: 005500245963	Corriente: 194-2678414-0-85 CCI: 002-1940026784140 85-92	Corriente: 77646996 CLABE: 1101800007764699 63
Correo	pagoclientes@buk.cl	facturacion@buk.co	cobranza@buk.pe	facturacion@buk.mx

4.3 RESULTADOS Y RANKING

Cada pregunta será calificada por el colaborador con una escala Likert de 5 puntos, donde las respuestas "Muy de acuerdo" y "De acuerdo" son Promotores, mientras que las respuestas "Muy en desacuerdo" y "En desacuerdo" son Detractores. Para el cálculo de NHS se considerará la cantidad de Promotores y Detractores por pregunta.

En base a las respuestas de los colaboradores, BUK obtendrá el NHS de cada Empresa Participante y se generará un Ranking General y por Pilar en base a este.

BUK publicará los primeros 10 lugares del Ranking General, y los primeros 3 lugares del Ranking por Pilar, según cada país, en los medios que ésta estime pertinente.

4.3.1) Participación en el Ranking

Toda empresa de Chile, Perú, Colombia o México podrá inscribirse para medir la felicidad de sus colaboradores, y obtener los resultados de la medición. Sin perjuicio de lo anterior, para ser parte del Ranking, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- La Empresa Participante tenga, al menos, 20 colaboradores.
- Cumplir con la cantidad mínima de respuestas necesarias para asegurar una muestra representativa, la que será informada por BUK previo a la aplicación de la Encuesta.
- En caso de que una Empresa Participante sea un grupo de empresas, y quiera aparecer en el Ranking como tal, la representatividad deberá cumplirse en cada una de sus filiales. En caso contrario, sólo se considerará a la(s) filial(es) que cumpla(n) con dicho criterio.

Cada Empresa Participante participará en el Ranking del país seleccionado al momento de la inscripción. No se considerará el país de origen de cada colaborador de la Empresa Participante para la elaboración del Ranking.

4.3.2) Certificación Building Happiness

A partir de la versión Building Happiness 2024 se establece un nuevo reconocimiento, que corresponde a la Certificación Building Happiness. Este certificado reconoce a las empresas que tuvieron un buen desempeño y se les entrega un sello que tiene una vigencia de un año desde la fecha de entrega.

Se entregará la certificación Building Happiness 2025 a toda organización que cumpla con estos requisitos:

- Cumplir con el criterio de representatividad.
- NHS Global \geq 70%

Todas las empresas certificadas aparecerán con su logo en la página web de Building Happiness.

4.3.3) Visualización de reportería en la Plataforma BUK

La Empresa Participante podrá acceder a sus resultados a través de la Plataforma Buk, en donde podrá conocer el NHS General y por Pilar según División, Sexo, Antigüedad y Edad.

Además, podrá visualizar el resultado de cada pregunta según División.

Para lo anterior, la Plataforma Buk considerará la información cargada previo a la finalización de la encuesta.

Buk establece que:

- A modo de resguardar las respuestas de los colaboradores, se necesitará un mínimo de 4 respuestas por nivel organizacional para poder visualizar los resultados de éste en la Plataforma BUK. En caso contrario, las respuestas de dicho nivel organizacional se agruparán, por defecto, con el nivel inmediatamente superior.
- Cada Empresa Participante es responsable de la organización de las áreas cargadas en la Plataforma BUK, y podrá realizar las agrupaciones que estime pertinentes durante la aplicación de la encuesta. Una vez que la encuesta finalice, Buk no accederá a realizar cambios en las agrupaciones de áreas.
- Las Empresas Participantes son responsables de descargar la reportería de la Encuesta durante el plazo en que la Plataforma esté activa. BUK no se hará responsable de la pérdida de dicha información.

V. PLAZOS

Los plazos de Building Happiness 2025 se definen según las siguientes etapas:

1. Inscripción: desde el 8 de agosto de 2024 hasta el 15 de abril 2025.
2. Implementación no clientes: durante el período de Inscripción hasta el 31 de marzo 2025.
3. Aplicación Encuesta: cada Empresa Participante determina la fecha en la que se aplicará la encuesta en su empresa de acuerdo a la opción seleccionada en el formulario de inscripción, dentro del periodo comprendido entre el 2 de abril del 2025 y el 5 de junio del 2025. La encuesta deberá ser contestada por los colaboradores de la Empresa Participante durante un período de 2 semanas, desde el inicio de la aplicación de la Encuesta en cada Empresa.
4. Análisis de Resultados: durante Junio de 2025, BUK analizará los resultados de cada Empresa Participante, para generar el Ranking junto con el Benchmark.
5. Envío de Resultados y Publicación del Ranking: entre el 1 y 15 de julio de 2025, BUK enviará el Benchmark a cada Empresa Participante y durante agosto de 2025 publicará el Ranking General y por Pilar.

VI. VIGENCIA

Los Términos y Condiciones estarán vigentes hasta la publicación del Ranking y envío de Resultados.

VII. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

La Empresa Participante acepta liberar de responsabilidad y mantener indemne a BUK y a sus Personas Relacionadas, por cualquier demanda, responsabilidad, daños, pérdidas y gastos, que surjan de o se relacionen de cualquier forma a: (a) su incumplimiento de estos Términos y Condiciones; (b) su violación de cualquier derecho o derechos de un tercero; o (c) su falta en proporcionar y mantener cierta, precisa, actualizada y completa su Información en la Plataforma BUK.

BUK no se hace responsable de los daños generados a la Empresa Participante por mal uso del nombre de usuario y contraseña en la Plataforma BUK.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

BUK es titular de los derechos de propiedad intelectual de la encuesta "Building Happiness by Buk", como también de la Plataforma BUK y de todas las funcionalidades y servicios provistos por ésta.

BUK conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre todas las URL, materiales, diseño del modelo e instrumentos de evaluación de felicidad organizacional, productos, contenido web, diseños de página web, imágenes, texto, herramientas, utilidades y software que componen esta encuesta, con exclusión de los datos e información de carácter personal que el Participante suministre para llevarla a cabo.

Los procedimientos técnicos, procesos, conceptos y métodos de operación que son inherentes a "Building Happiness by Buk" constituyen secretos comerciales.

Todos los procedimientos, funcionalidades, software, marcas o signos distintivos, imágenes, fotografías, gráficos, archivos de texto, audio, vídeo y demás contenidos de BUK y de “ Building Happiness by Buk”, se encuentran protegidos por leyes de propiedad intelectual e industrial; no pudiendo ser objeto de modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del usuario o de terceros.

8.1 AUTORIZACIÓN USO MARCA

La Empresa Participante autoriza expresamente a BUK para publicitar su participación en la encuesta Building Happiness by Buk, publicando su marca y logo en el sitio web www.building-happiness.org y en cualquier otro medio que esta última estime pertinente. A modo de ejemplo pero sin que implique limitación alguna, BUK podrá hacer publicaciones en redes sociales, diarios, revistas, entre otros.

IX. CONFIDENCIALIDAD Y USO PERMITIDO DE LA INFORMACIÓN

BUK mantendrá estricta confidencialidad de toda la información que la Empresa Participante ingrese en la Plataforma BUK, estando prohibida la divulgación a terceros no relacionados.

BUK se obliga a mantener la debida reserva profesional sobre la información a la que tenga acceso manteniendo la ética profesional y se compromete a no hacer uso de la información que pudiera comprometer la seguridad, ni dar ventajas competitivas a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa Participante autoriza a BUK para publicar, en los medios que esta última estime pertinente, el ranking correspondiente a la aplicación de la encuesta “ Building Happiness by Buk” 2025.

Adicionalmente la Empresa Participante autoriza a BUK para acceder a la información para fines técnicos de buen servicio, para fines de estudio o estadísticos, y para conservar los informes y resultados que sean generados. Para lo anterior, BUK no hará uso de los datos concretos cargados en la Plataforma BUK y utilizará la información de forma anónima, obligándose a no revelar ningún tipo de información en forma desagregada que permita identificar a las personas.

X. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

10.1) Protección De Datos: BUK deberá proteger todos aquellos datos de carácter personal que la Empresa Participante ponga a disposición para la realización de la encuesta. La Empresa Participante acepta que podrán realizarse tratamientos de información personal dentro de los términos expresados en la Ley de Protección de Datos Personales, y/o las normas locales aplicables, únicamente para fines de la ejecución y objeto de los presentes Términos y Condiciones.

10.2) Autorización Tratamiento De Datos: Con la suscripción de los presentes Términos y Condiciones, la Empresa Participante autoriza expresamente a BUK o sus empresas relacionadas y/o filiales para que puedan realizar tratamientos de los datos personales suministrados, para efectos de llevar a cabo el servicio y con el objeto de entregar información y/o beneficios. Los referidos datos personales podrán ser comunicados a Buk, sólo para cumplir con la finalidad señalada en el punto 4.2) de la cláusula cuarta de estos Términos y Condiciones.

La autorización otorgada incluye los antecedentes, información y los datos de carácter personal que sea proporcionada por la Empresa Participante a BUK, declarando que cuenta con las autorizaciones de los titulares de la información que es suministrada a BUK.

BUK también podrá utilizar la información proporcionada por el Participante para fines estadísticos y/o consolidados, en forma agregada y/o anonimizada.

XI. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

La Empresa Participante acepta recibir notificaciones y otra información referente a la encuesta, ranking o al sitio web de Building Happiness by Buk de forma electrónica. BUK se comunicará con La Empresa Participante a través del propio Sitio Web de "Building Happiness by BUK", Plataforma BUK, teléfono, o por correo electrónico remitido a las direcciones de correo electrónico entregadas por la Empresa Participante al momento de la inscripción.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, la Empresa Participante consiente expresamente en recibir de forma electrónica todas las comunicaciones, mensajes, acuerdos, documentos, avisos y revelaciones (colectivamente, "Comunicaciones"). Las Comunicaciones incluyen, pero no se limitan a:

- Acuerdos y políticas, como las presentes condiciones y política de privacidad, incluyendo las actualizaciones de estos;
- Notificaciones relativas a la encuesta;
- Informes;
- Comunicaciones comerciales y promocionales y;
- Comunicaciones o notificaciones de otros servicios prestados por BUK.

Al prestar su consentimiento, la Empresa Participante confirma que es capaz de recibir, abrir e imprimir o descargar una copia de cualquiera de las Comunicaciones para sus registros.

XII. CONTINUACIÓN, DIVISIBILIDAD Y CESIÓN

12.1) Continuación. Todas las disposiciones que por su naturaleza se extiendan más allá de la expiración o término de los Términos y Condiciones, sobrevivirán al término de este contrato.

12.2) Divisibilidad. Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones (o cualquier parte del mismo) se determina nula o inexigible, las disposiciones restantes de este contrato no se verán afectadas por lo anterior, y serán vinculantes y exigibles para las partes.

Los títulos, subtítulos y encabezados contenidos en estos Términos y Condiciones, se entienden considerados para conveniencia o referencia y no afectarán el significado o interpretación de los mismos.

12.3) Cesión. Los Términos y Condiciones, no podrán ser transferidos o cedidos por las partes sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

Sin perjuicio de lo anterior, BUK podrá ceder este contrato o los derechos establecidos en él sin consentimiento de la otra Parte en los siguientes casos:

- (i) a una entidad que adquiera todas sus acciones o su control; y,
- (ii) a una Persona Relacionada.